



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0001135/2015

Córdoba, 16 JUN 2015

VISTO:

La RD 271/15 por la que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para otorgar la autorización a cursar adscripciones *ad-honorem* en la cátedra de **Problemas Epistemológicos de la Psicología**; y

CONSIDERANDO:

Que se efectuó la inscripción de aspirantes de acuerdo al acta de Mesa de Entradas obrante en expediente (f. 48).

Que Secretaría Académica elevó el acta del tribunal del concurso correspondiente a la cátedra de **Problemas Epistemológicos de la Psicología** de esta Facultad de Psicología.

Que el Profesor Titular de la cátedra, Dr. Aarón Saal, solicitó a fs. 4 la incorporación de 4 (cuatro) adscriptos.

Que a fs. 56 vuelta, el tribunal actuante, luego de haber evaluado los antecedentes de uno de los inscriptos, realizar la entrevistas y establecer el orden de mérito, solicitó se designe en calidad de Adscripto al postulante como Ayudante Alumno, Lic. Juan Manuel Mercau en función de sus antecedentes.

Que Secretaría Académica indica que con relación a esa solicitud de incorporación del Lic. Mercau como Adscripto, considera conveniente que el expediente sea elevado al H. Consejo Directivo para que evalúe este pedido (fs. 57).

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo en Resolución 169/12,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la cátedra de **Problemas Epistemológicos de la Psicología** de esta Facultad de Psicología.

Artículo 2º: Autorizar a cursar la Adscripción *ad-honorem* y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término de dos años en la cátedra de **Problemas Epistemológicos de la Psicología** a los postulantes que se detallan a continuación:

- Horacio Andrés Chiarella DNI 33.388.735

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARÍA ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0001135/2015


Artículo 3º: Al finalizar el período correspondiente a la adscripción, el Profesor Titular a cargo de la cátedra debe efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el adscripto durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se de por aprobada la adscripción.

Artículo 4º: Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo para que éste evalúe el pedido de la cátedra de **Problemas Epistemológicos de la Psicología** de incorporar como adscripto al Lic. Juan Manuel Mercau.

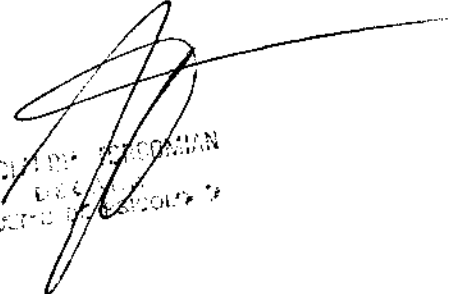
Artículo 5º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:

1066


Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA PERDOMO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA